

Madrid Arena Las declaraciones judiciales

«Suspendieron las reuniones previas de seguridad por falta de dinero»

► Un mando de Madridec culpa a los recortes municipales de la falta de planificación de emergencias para las fiestas del pabellón, incluida la mortal

CARLOS HIDALGO
MADRID

El coordinador de Seguridad de la empresa municipal Madrid Espacios y Congresos, José Rodríguez Caamaño, reconoció ayer ante el juez que «desde el 30 de agosto de 2012, el Ayuntamiento, por falta de medios económicos, suspendió las reuniones previas de coordinación y seguridad de los eventos que se celebraban en el Madrid Arena». El declarante, que está imputado en la causa y deberá personarse en el juzgado los días 8 y 22 de cada mes, añadió que los efectivos y dispositivos de emergencia eran menores en los últimos meses debido a los recortes presupuestarios.

Los abogados de dos de las acusaciones particulares (las fallecidas Belén Langdon y Rocío Oña), Abdón Núñez y Felipe Moreno, explicaron al término de la declaración que «debido a esa falta de dinero no acudían la Policía Municipal ni la Nacional, cuando antes sí lo hacían». Se referían a los encuentros entre las distintas partes (Cuerpos policiales, sanitarios y empresas organizadoras) que se llevan a cabo días antes de un evento de estas características para ajustar el plan de emergencia y seguridad. Es decir, que en la práctica, la «Thriller Music Park» del pasado Halloween se celebró sin esos dispositivos propios.

Fuentes del Ayuntamiento precisaron a ABC que entre el 30 de agosto y el 31 de octubre de 2012 (fecha de la tragedia que costó cinco vidas) se celebraron dos eventos en el Madrid Arena: el Konami Digital Entertainment, el 29 de septiembre y con un aforo de 2.000 personas, y otro organizado por la marca Vella, el 28 de octubre y con 2.600 asistentes. Añadieron que eran los antiguos gestores de Madridec quienes no pedían esas reuniones.

Además, insistieron en que «desde 2009, el dispositivo de seguridad exterior, el de Policía Municipal, ha sido siempre muy similar». Y apuntaron otro dato curioso: el promotor de la fiesta, Miguel Ángel Flores, nunca pidió que se celebraran esas reuniones previas, a excepción de una ocasión, el Klubber's Day, que tuvo lugar entre el 16 y el 18 de marzo de 2012. La ra-

zón que esgrimió entonces para «romper» esa costumbre de no reunirse con los Cuerpos policiales fue que temía que acudieran a su evento miembros de grupos antisistema, precisaron las mismas fuentes.

«Ni mi mujer lo entiende»

Este asunto de la planificación del dispositivo de seguridad no fue el único polémico en la declaración de ayer de Caamaño. Cuando le preguntaron por sus funciones reales, dijo que sólo se dedicaba de la seguridad en el Arena cuando no se celebraban eventos. Pero cuando le insistieron en que concretara esas atribuciones, no tuvo más remedio que contestar: «Ya sé que no lo entienden ustedes [por los abogados que estaban en la sala de vistas] ni nadie... Ni siquiera mi mujer entiende lo que hacemos».

Tampoco sabía pese a ser el coordinador de seguridad, explicaron los letrados de las acusaciones, si el edificio, cuando estaba sin funcionamiento, contaba con plan antiincendios, de protección o de seguridad. Caamaño sí tiene una titulación homologada por el Ministerio del Interior, pero también confesó que para el trabajo que desempeñaba en el Arena no le servía «para nada».

Más asuntos: desde 2009, había cámaras de videovigilancia interiores



El abogado de José Rodríguez Caamaño, ayer, al salir del juzgado

BELÉN DÍAZ

Versión del Ayuntamiento «Era Madridec la que no convocaba esas reuniones de coordinación»

Klubber's Day 2012 Flores sólo se preocupó por una fiesta, en marzo: temía que acudieran antisistema

que no funcionaban (entre ellas la que enfocaba al interior del vomitorio mortal), pero que no habían sido arregladas «por falta de medios».

En definitiva, dijo que esa noche estuvo allí por cortesía con su subdirector, negó cualquier tipo de responsabilidad en el suceso («Sólo tengo mando sobre cinco vigilantes», declaró), y las descargó sobre uno de sus superiores de Madridec, José Ruiz Ayuso.

Una instrucción polémica

Pedro Calvo, el primer edil que dimitió, no está acusado

La situación en la que ha quedado el ahora concejal raso y exdelegado de Economía y expresidente de Madrid Espacios y Congresos (Madridec), Pedro Calvo, es de lo más extraña. Tras informarse a través de un comunicado de la imputación del responsable de esa área, se supuso que era él a quien se refería el juez y, de inmediato, el edil dimitió. Este histórico del Consistorio (con Gallardón y luego con Botella), se quedó en la cuneta el 14 de noviembre, el mismo día en que se comunicó a través de la prensa la imputación. Han pasado tres meses y nadie lo ha citado.

Moix: «Es prematuro imputar a la cúpula de seguridad»

La Fiscalía de Madrid ha emitido un informe señalando que las últimas cuatro imputaciones de responsables municipales en el caso Madrid Arena le parecen «precipitadas, prematuras e improcedentes». El ya exdelegado Antonio de Guindos, la concejal Fátima Núñez, el responsable de Seguridad Francisco del Álamo y el jefe de la Policía Municipal, Emilio Monteagudo, resultaron imputados semanas atrás. Eso sí, el fiscal superior, Manuel Moix, considera que el Ayuntamiento, al ser responsable civil en la causa, no puede interponer recurso contra las imputaciones.